

■ ENSEÑANZAS DE GRADO

■ Elaboración de los planes de estudio de títulos de grado

Desde la fecha de la última memoria académica, se ha continuado con el proceso de adaptación de los estudios previos –diplomaturas y licenciaturas– en los grados actuales, en las siguientes líneas de actuación:

- Durante el curso 2010-2011 se implantaron los primeros cursos de 58 grados, en el 2011-2012 se implantaron primeros cursos de los grados de Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Electrónica Industrial, en el 2012-2013 se implantó el primer curso del grado de Criminología y en el 2013-2014 se ha implantado el primer curso del grado de Arqueología, que se imparte como título interuniversitario con la Universidad de Sevilla.
- Se han tramitado modificaciones en los siguientes títulos de grado: Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Biología, Bioquímica, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Ambientales, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Enfermería (Melilla), Estadística, Farmacia, Física, Fisioterapia, Geología, Ingeniería de Edificación (pasa a denominarse Edificación), Ingeniería Informática, Ingeniería Química, Medicina, Matemáticas, Óptica y Optometría, Química, Traducción e Interpretación.
- Se continúa trabajando con el desarrollo y puesta en marcha de los cursos de adaptación para diplomados en diferentes títulos (Enfermería, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, entre otros).
- En relación con Trabajos de Fin de Grado, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones. (1) En Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013 se aprobaron las “Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo de Fin de Grado” de sus títulos de grado”. (2) En los diferentes Centros en los que ha de impartirse a partir de curso académico se ha llevado a cabo el desarrollo normativo que regula esta materia en sus títulos de Grado. (3) Se ha abierto una pestaña en la web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado en la que se recoge toda la información referente a normativas, instrumentos de evaluación, etc.

■ Proceso de vinculación y adscripción

Este proceso se lleva a cabo de forma conjunta por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. En este curso académico, solo se ha realizado para la titulación de Arqueología.

■ Actividad normativa

- En la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013 se aprobaron las “Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo de Fin de Grado” de sus títulos de grado”, con objeto de regular los aspectos normativos relacionados con la implantación de dicha materia en los títulos de Grado de esta Universidad. Dichas directrices se ocupan de los aspectos referentes a la tipología, tutorización y procedimientos de matriculación, gestión y evaluación de los Trabajos de Fin de Grado.
- En la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013 se aprobaron los “Criterios para el reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, solidarias y de representación”. En este documento se fijan los criterios que se aplican en cada uno de los apartados. Los criterios para este reconocimiento se establecen para actividades universitarias culturales (se podrán reconocer actividades que conduzcan a la adquisición de las competencias transversales no contempladas de forma expresa en los planes de estudios: competencias de idiomas, de TIC, de cultura emprendedora, y de gestión de la información); actividades universitarias deportivas; actividades universitarias de representación estudiantil, y actividades universitarias solidarias y de cooperación.
- En la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 se aprobaron los “Criterios para reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil (Delegados de curso)”.

- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 se aprobó el “Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada”, que modifica el Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, y en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010. Esta norma regula los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, incluido el reconocimiento de créditos por actividades universitarias.
- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2013 se aprobó el “Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada”. El objeto de esta normativa es determinar las condiciones y procedimiento (requisitos, documentación, plazos, etc.) que habrá de seguirse para reconocer los documentos acreditativos del nivel de competencia en una lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.

■ Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- En relación con el proceso de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se han realizado cuatro convocatorias, en las que se han recibido 691 solicitudes en 2013 (160 solicitudes en la convocatoria de marzo, 126 en la de abril, 210 en la de junio y 195 en la de octubre).
- Se ha adaptado y actualizado la aplicación informática habilitada para la tramitación del proceso de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
(http://vicengp.ugr.es/static/FCManagement/*/solicitar)

■ Comisión de Capacitación Lingüística.

- El cambio de denominación (y de composición) de la “Comisión de Capacitación Lingüística”, comisión no delegada de Consejo de Gobierno, por el de “Comisión de Acreditación Lingüística” (sin variar su naturaleza), así como la asignación de sus competencias, se aprobó en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013. Dicha Comisión está presidida por la Directora Académica del Centro de Lenguas Modernas y está constituida por: un representante de los Vicerrectorados de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, de Estudiantes, y para la Garantía de la Calidad; cuatro Decanos; la coordinadora de la EIP; un Administrador de Centro y un representante de estudiantes.
- Entre sus competencias están a) Impulsar la capacitación y la acreditación lingüística en el ámbito de la Universidad de Granada. b) Establecer y coordinar los procedimientos de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en el ámbito de la Universidad de Granada. c) Establecer criterios sobre las enseñanzas de la Universidad de Granada que se impartan en otras lenguas, exceptuando aquellas en las que las lenguas son objeto sustancial de estudio. d) Establecer y actualizar las tablas de certificados oficiales de acreditación de lenguas extranjeras aceptados por la Universidad de Granada. e) Supervisar el procedimiento de exámenes de dominio en la Universidad de Granada. f) Emitir informe preceptivo sobre las solicitudes de acreditación de competencia lingüística de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. g) Emitir informe sobre los aspectos académicos relacionados con las enseñanzas de la Universidad de Granada que se impartan en otras lenguas. h) Elaborar y supervisar el procedimiento administrativo que se establezca en los centros académicos para la resolución de las solicitudes de acreditación de los estudiantes. i) Proponer al Centro de Formación del Personal de Administración y Servicios seminarios para la familiarización con el procedimiento de acreditación. j) Elaborar su Reglamento de funcionamiento.

■ Difusión de planes de estudios

La difusión de planes de estudios se ha centrado en:

- La página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es>)

- Las páginas de titulaciones (<http://grados.ugr.es> y <http://master.ugr.es>), cuyo objetivo es doble: (i) Centralizar la información de los títulos en la plataforma de titulaciones de la Universidad de Granada, (ii) Ofrecer información pública disponible de los títulos de la Universidad de Granada (estas páginas son evaluadas anualmente por la Agencia Andaluza del Conocimiento).
- Plan de comunicación: Con el objetivo de informar y promover entre los públicos objetivos externos la oferta de Títulos de Grado y de Master de la Universidad de Granada y sus ventajas diferenciales respecto al entorno, se han desarrollado las siguientes acciones de comunicación:
 - Actualización y ampliación del *microsite* www.estudiaengranada.es, específicamente dirigido a los jóvenes.
 - Campaña de publicidad en Internet a través en Google Adwords y de redes sociales, dirigida a los potenciales interesados en la búsqueda de información sobre los títulos de Grado y de Master.
 - Mantenimiento y desarrollo de perfiles institucionales en las principales redes sociales virtuales (Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube) con el objetivo de ofrecer información personalizada a los usuarios interesados y de crear espacios virtuales en los que compartir dicha información.
 - Mantenimiento de la aplicación “EstudiaenGranada” para dispositivos móviles, que incluye los contenidos y filosofía del portal estudiaengranada.es.
- Información sobre acreditación del nivel B1 en lengua extranjera para estudiantes de Grado de la UGR, apoyada a través de las redes sociales y en eventos específicos (Jornadas de Estudiantes, etc.).
- Actividades de difusión, como seminarios y charlas de divulgación sobre la oferta de grados de la UGR y sus particularidades, participación en Jornadas de Estudiantes, etc.

➡ (Ver Anexo 1.1.4)